



Lanús, 07 de abril de 2022.

DECRETO N° 1.241.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, en virtud y necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación del Señor Andrés Adrián MASSOBRIO, Legajo N° 23.764/4, como Asesor en la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos;

Que, se cuenta con la vacante pertinente;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Déjase sin efecto a partir del día 01 de abril del 2022 la designación del agente Andrés Adrián MASSOBRIO, Legajo N° 23.764/4, en carácter Personal Temporario Mensualizado, categoría 290.

Artículo 2º: Designase a partir del día 01 de abril del año 2022, al agente Andrés Adrián MASSOBRIO, D.N.I. N° 29.173.948, Legajo N° 23.764/4, en un cargo categoría 226, con funciones de Asesor, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 35, Agrupamiento 2, Oficina 3031, Dirección General de Desagüe Pluvial y Bacheo.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por